



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

MEMORIA DE SECRETARIA DEL EJERCICIO 2011

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En marzo de 2011 el Colegio contrató los servicios de una empresa de Comunicación “Cmayuscula” para que se encargara de todos los asuntos relacionados con la difusión de las actividades y noticias del Colegio. Esta difusión se llevó a cabo tanto en prensa, radio, televisión y prensa digital con diferentes artículos y entrevistas. También se accedió a las redes sociales con presencia tanto en Facebook como en Twitter con páginas institucionales. A continuación se detalla una relación de esta participación en los medios de comunicación:

:

El 12 de febrero de 2011 El Colegio participó en el suplemento especial de la Opinión sobre “Salud Bucodental” con un artículo titulado “ La población no valora la salud bucodental en su justa medida “, donde el presidente hablaba sobre las ventajas de la Prevención. El artículo se acompañó del anuncio institucional del Colegio

En el mes de febrero, la revista O2, emitió un especial sobre salud bucodental en el cual el Colegio participó con un artículo sobre el programa PADICAN.

El 7 de abril de 2011, con motivo del día Mundial de la Salud el Colegio participó en el suplemento especial del Diario de Avisos con un artículo titulado “ La salud periodontal de la población canaria está por debajo de la media española”. En este artículo se explicó en qué consiste la enfermedad periodontal y se insistió en la prevención. También se publicó el anuncio “ No se deje engañar. Un protésico dental no es un dentista”.

El 20 de abril de 2011 en la Opinión de Tenerife el Colegio participó en el especial de Colegio Profesionales con un artículo titulado “Mantenemos una lucha sin cuartel contra el intrusismo y en defensa de los pacientes y la profesión”. En el artículo se insistía en las diferencias de funciones entre dentistas y protésicos, tratando así de aclarar la confusión que han generado las declaraciones de la presidenta del Colegio de Protésicos de S/C de Tenerife.

En junio de 2011 la revista nacional “Empresarios” editó un artículo sobre la labor del Colegio, las actividades que desarrolla y las preocupaciones más importantes del colectivo. Se acompañó con fotos del Colegio.

En octubre de 2011 la revista “60 y mas” publicó un artículo sobre las actividades que el Colegio realizaba destacando aquellas dirigidas al cuidado de la salud bucodental de la población, como las campañas de “Salud de las Encías” y “Prevención del Cáncer Oral.

En Octubre de 2011 en la revista “El dentistas del siglo XXI” también fue publicada una entrevista al Presidente del Colegio con el título “El protésico no está autorizado legalmente



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

para trabajar directamente con el Paciente” con motivo de las declaraciones de la Presidenta del Colegio de protésicos.

En noviembre de 2011 el Colegio participó en las Jornadas de Salud organizadas por el Diario de Avisos cuyas conclusiones fueron recogidas en un suplemento especial el 13/11 donde se encontraba una entrevista al Presidente del Colegio con el título “ La población no es consciente de la importancia del cuidado de la boca” acompañado por el anuncio institucional **El 21 de noviembre de 2011** se publicó una nota de prensa en el Diario de Avisos aclarando las funciones y limitaciones de los protésicos como contestación a las declaraciones que la presidenta del Colegio de Protésicos de Santa Cruz de Tenerife hizo en diferentes medios de comunicación. El artículo se titulaba “Los protésicos no pueden atender clínicamente a los pacientes “. Este artículo iba acompañado de un anuncio diseñado por el Consejo General que instaba a la presidenta del Colegio de Protésicos a no engañar más a la población ni a sus colegiados con información falsa y tergiversada.

El 16 de mayo de 2011 el Colegio celebró una rueda de prensa con motivo del “Día Mundial sin tabaco” en la que se habló de los efectos del tabaquismo en la salud bucodental y en la que estuvo presente el Dr. Francisco Rodríguez Lozano como representante de la CNPT. Además se envió una nota de prensa a los medios de comunicación con información sobre esta enfermedad, que fue recogida por diversos medios de comunicación..

El 9 de junio de 2011 el Colegio presentó, a través de una rueda de prensa, la campaña Anual de Diagnóstico Precoz del Cáncer Oral que se celebró del 13 al 26 de junio.

El 13 de diciembre de 2011 el Colegio celebró una rueda de prensa para presentar la obra de títeres Dracurics que será representada en diferentes Colegios de la isla para promover la salud bucodental y hábitos de higiene entre los menores. .

Además diferentes medios de comunicación se hicieron eco de notas de prensa y artículos enviados por el Colegio con los siguientes temas:

- Programa PADICAN y su seguimiento en el año 2010
- Enfermedad Periodontal
- La Halitosis
- Traumatismos dentales
- Intrusismo profesional
- Odontopediatría y ortodoncia.
- Curso cirugía sobre cadáveres
- Campaña de “Prevención del Cáncer oral” celebrada en junio de 2011
- Donativo a las monjas “hijas de la caridad”
- Curso organizado por SEPA dirigido a Auxiliares e Higienistas dentales
- Apertura del curso académico 2011-2012
- Contestación a las declaraciones de la Presidenta del Colegio de Protésicos
- Entrevista al Dr. Rodríguez Lozano sobre Tabaco

C/Imeldo Serís nº 57-1º
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tf: 922-534030 Fax: 922-534031
e-mail: secretaria@dentef.es www.dentef.es



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- Riesgos de la utilización del “Piercing”
- Nombramientos del Dr. Rodríguez Lozano en el CED y en la CNPT
- XII Jornadas de Salud Oral

Otras Participaciones en Medios de comunicación:

- * El Presidente asistió a los siguientes medios:
 - Radio El día, programa “ El día por delante” el martes 11 de enero se trató el programa PADICAN
 - Radio Televisión Canaria, el jueves 3 de febrero, donde se habló sobre el programa PADICAN
- * El 5-10-2011 el Dr. Antonio Gómez participó en el programa Buenos Días Canarias, hablando sobre la Halitosis
- * La Dra. Gladys Gómez Santos participó el 9 de diciembre de 2010 en un programa de Televisión Canaria para hablar de la enfermedad de las Encías.
- * En relación a la noticia sobre Halitosis el Dr. Antonio Gómez fue entrevistado por “El Día” el 13/07
- * Ante las declaraciones en Radio Club, programa Tajaraste, de D^a M^a Eugenia Campoo el 5/8 se realizaron las siguiente intervenciones en los medios de comunicación .
Declaraciones del Presidente :
 - 25/08 - Radio Canaria – programa La Alpispa
 - 8/09 - Radio Club Tenerife- programa Tajaraste
- * En relación a la noticia que se difundió sobre los traumatismos dentarios el Dr. Alventosa fue entrevistado en:
 - * Antena 3 informativos: el 8/07/2011
 - * Radio Club Tenerife, en el programa “Hoy por Hoy” el 11 de julio

RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN.

La Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, en relación a la denuncia presentada por D^a M^a Eugenia Campoo, en representación del Consejo General de Protésicos de España y el Colegio Oficial de Protésicos de S/ de Tenerife, por el contenido de un documento incluido en nuestra página web con información para el público sobre prótesis, informa que la competencia para conocer de este caso corresponde a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia, órgano al que fue sido remitido el expediente.

La Consejería de Sanidad envió una propuesta sobre el documento que estaba elaborando para la regulación de la sedación consciente. Este documento está basado en la declaración que ha elaborado el Consejo General al cual le han realizado unas modificaciones. Se elaboró un documento consensuado con el Colegio de Las Palmas, recogiendo algunas



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

modificaciones al documento inicial y fue enviado al Departamento de Acreditación de Centros del SCS.

El jueves 24 de febrero se celebró una reunión con el Consejero de Sanidad del G.C. D. Fernando Bañolas Bolaños con la intención de tratar las últimas declaraciones y posturas de los protésicos así como para comentar la legislación reciente sobre la Receta Médica. La reunión se celebró en Las Palmas y asistieron, por este Colegio, el Dr. Antonio Gómez, el Presidente del Colegio de Las Palmas, por el Consejo General, el Dr. Alfonso Villa y su asesor jurídico, D. José M^a Buxeda.

En relación con este tema se aportó un escrito que la Presidenta del Colegio de Protésicos, D^a M^a Eugenia Campoo, presento en el centro de salud mas cercano a su domicilio profesional, en relación con el RD. de la Receta Medica.

En relación con este RD, la postura del Consejo General es que no afecta a las prescripciones de prótesis por tratarse de “productos a medida” y los laboratorios de prótesis no ser establecimientos sanitarios.

Posteriormente el Dr. Villa mantuvo una conversación telefónica con D^a Carmen Azpeitia para explicarle la postura del Consejo General. El paciente tiene libertad para elegir protésico pero el dentista también tiene libertad para no aceptarlo. La prescripción de prótesis no se puede asimilar a una receta médica porque se trata de productos sanitarios a medida.

En Noviembre de 2011 se celebró una reunión de la Comisión de Seguimiento del programa PADICAN para analiza la evolución del programa y la prórroga del convenio para el año 2012. Su propuesta fue:

- Presupuesto anual 1.331.676.-€
- Se elimina la prestación de “mantenedores de espacio”
- Se unifica la “Apicoformación + endodoncia”
- Se elimina la extracción de supernumerario erupcionados
- Se reduce a 40.-€ la prestación básica
- Se incrementa a 40 € la prestación básica de niños de 6 años

Con tal motivo se convocó Junta General Extraordinaria el 28/11/2012, donde fueron aceptadas las propuestas concediendo al Presidente del Colegio margen para la negociación. Finalmente se aceptaron las propuestas iniciales modificando únicamente la unificación de la Apicoformación + endodoncia que se mantuvieron como prestaciones independientes.

- El SCS envió un escrito informando que los productos que contienen tejidos humanos previamente tratados y con diferentes grados de manipulación entre los que se encuentran los preparados que contienen hueso liofilizado y/o dismineralizado que son ampliamente empleados en traumatología y cirugía máxilofacial, han sido excluidos del RD 1591/2009 de 16 de octubre que regula los productos sanitarios, pasando a ser ahora considerados como “tejidos” y regulados por el RD 1301/2006 de calidad y seguridad de

C/Imeldo Seris nº 57-1º
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tf: 922-534030 Fax: 922-534031
e-mail: secretaria@dentef.es www.dentef.es



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

células y tejidos. Este cambio de normativa obliga a los centros implantadores de hueso liofilizado a solicitar al SCS una autorización expresa de modificación de oferta asistencias (U.96) a través del Servicio de Acreditación y Autorización de Centros acompañada de una memoria técnica. .

- El SCS informó que el Decreto 68/2010 de 17 de junio regula la autorización y registro de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Canarias. En este Decreto se establece que la Autorización de funcionamiento tiene un duración de 5 años y su renovación tendrá que ser solicitada a instancia del profesional. Hasta la entrada en vigor de esta norma la renovación de la Autorización de funcionamiento se iniciaba de oficio por parte de la Administración Sanitaria. A partir de este momento se recomendó a todas las consulta que tuvieran dicha autorización con más de 5 años sin haber sido renovada que la solicitaran según lo establecido en este Decreto.

En esta norma también se recoge la obligación de que todos los establecimientos sanitarios deberán disponer de un Director Técnico, que en el caso de las consultas dentales, tendrá que ser un dentista. Es la figura que nosotros denominamos responsable sanitario.

- Se recibieron dos denuncias presentadas en la Dirección General de Farmacia con formularios del Colegio de Protésicos, por no haber entregado la prescripción de prótesis a los pacientes. El control de los laboratorios de prótesis, al no ser establecimientos sanitarios ha pasado a ser regulados por la Dirección General de Farmacia. Se les envió un informe consensuado con el Consejo General en el que se explicó que el reciente RD 1718-2010 de la receta medica, que tiene un plazo de dos años para ponerse en vigor, no implica que las prótesis dentales se puedan recetar. Contempla la posibilidad de que en el sistema público se pueden prescribir medicamentos y productos sanitarios no financiados por él, cuando estos medicamentos o productos son susceptibles de dispensación. Que no es el caso de las prótesis dentales (que ni se venden, ni se comercializan, ni se dispensan, ni se suministran, ni se distribuyen, ni se ponen en mercado directamente al público), al no ser productos fabricados en serie, sino productos a medida cuya fabricación es un contrato de obra.

FESTIVIDAD DE SANTA APOLONIA

- La festividad de Santa Apolonia se celebró el 12 de febrero en la finca “ La Gañanía” del Puerto de la Cruz. Ha diferencia de otros año fue un almuerzo que contó con un gran número de asistentes. La colaboración de las casas comerciales fue numerosa y se sortearon los regalos entre los presentes.

Se hizo entrega de las siguientes insignias:

- Insignia de Plata por 25 años de ejercicio a los Dres:

<u>Nº de Colegiado</u>	<u>Nombre</u>	<u>Apellidos</u>
38000205	DRA. D ^a .	EMILIA ARMAS COELLO
38000214	DRA D ^a	ELISABETH VICTORIA SIEPER GONZALEZ



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- Colegiado Honorífico :

DR. MANUEL JAIME ZARATE ZALAZAR colegiado nº 38000137

- Insignia 50 años :

DR. D. ORESTE ORTEGA MORALES Colegiado nº 38000071

Los colegiados inscritos en el año 2011, fueron invitados a la cena y se les hizo entrega de una insignia con el escudo del Colegio, asistieron 10 nuevos colegiados de los 36 invitados. En este año se celebró el IV Torneo de Golf Santa Apolonia, que tuvo muy buena acogida por los profesionales, y se celebró en el Campo Golf del Sur, en San Miguel de Abona. El programa de actos fue el siguiente:

Programa Santa Apolonia 2.011

Sábado 5 de Febrero

“IV Edición del Torneo Canario de Golf Santa Apolonia 2011 en el Golf del Sur , San Miguel de Abona

Viernes 11 de Febrero

9,00 a 13,00 h.

“Curso Odontología Restauradora, Estética y Función Predecibles”

Dr. Guillermo Galván Guerrero

En el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Santa Cruz de Tenerife. C/ Imeldo Serís, nº57, 1º.

16,00 a 20,00 horas

2ª Jornada del “Curso Odontología Restauradora, Estética y Función Predecibles”

Sábado 12 de Febrero

13,30 horas

Santa Misa en honor a Santa Apolonia y por el eterno descanso de los compañeros fallecidos. Iglesia San Bartolome, Camino del Durazno, Pto. de la Cruz. (frente a la Gañanía

14,00 horas



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

Cóctel de bienvenida a los asistentes en “La Gañanía” Camino del Durazno, nº 71, Puerto de la Cruz. www.laganania.com

14,30 horas

Almuerzo y Entrega de Insignias en “La Gañanía” Pto. de la Cruz

17,00 Barra libre y baile.

COMISION CIENTIFICA

- El día 14 de octubre de 2011 tuvo lugar la apertura del curso académico 2011/2012 con la conferencia de **D. Manuel Durban Villalonga**, Director-Conservador Parque Nacional del Teide, con el título “El Parque Nacional del Teide: Gestión y Conservación”. Asistieron numerosos colegiados y el acto finalizó con un cóctel.

Cursos y Conferencia realizados año 2011

14-15	Enero	Curso “Teórico-Práctico de Análisis Manual, Funcional y de Ferulopatía.”. Dr. Mario Valenciano
5	Febrero	VI Torneo Canario de Golf Santa Apolonia
11	Febrero	Curso "Odontologías Restauradora, Estética y Función Predecibles" Dr. Guillermo Galván Guerrero. Curso del Consejo
18	Febrero	Conferencia y Cata “Articulación Temporomandibular, conceptos prácticos” Dr. Ramón García Cata: Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
5-12	Marzo	Semana Blanca : Los Dolomitas-Italia
1	Marzo	Conferencia “Endodoncia Moderna del microscopia al MTA” Dr. Syngcuk Kim
17	Marzo	Conferencia “La entrada sin previo aviso, de la inspección de los tributos en las consultas dentales o en domicilios sociales de las personas jurídicas”. D. José A. Pedroches
18-19	Marzo	Curso "Carillas de Porcelana" Dr. Carlos Sanz Alonso

C/Imeldo Seris nº 57-1º
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tf: 922-534030 Fax: 922-534031
e-mail: secretaria@dentef.es www.dentef.es



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- | | | |
|-------|-----------|--|
| 25 | Marzo | Conferencia y Cata
Incorporación a la rutina diaria del odontólogo generalista del PRGF
(plasmaenriquecido en factor de crecimiento)
Caso clínico : Relleno Oseoposquitectomia
Dr. Andres Diaz Acosta
Cata : Consejo Regulador del Valle de Guimar. |
| 4 | Junio | Curso Avanzado para Higienistas (SEPA) |
| 10-11 | Junio | Curso Teórico-Practico "Odontologia Adhesiva estetica, Composites y
estratificación.
Dr. Alfonso Arellano Cabornero
Curso del Consejo |
| 10-11 | Junio | Curso practico "Cirugía regenerativa sobre cadáver fresco"
Dres. Juan Blanco Carrión, Agustin Gastañeira Perdomo, Javier
Togores Guigou y Antonio Gómez Jiménez
Curso patrocinado por Straumann |
| 17 | Junio | Curso "Terapia periodontal regenerativa y mucogingival basada en la
evidencia. Actualización y aplicaciones clínicas.
Dres. Antonio Liñares Gonzalez y Fernando Franch Chillida Franch,
Curso del Consejo en La Palma |
| 14 | Octubre | Apertura Curso Académico
El Parque Nacional del Teide: Gestión y Conservación
D. Manuel Durbán Villalonga
Director-Conservador Parque Nacional del Teide |
| 21-22 | Octubre | Ortodoncia para el dentista general
Dr. Jorge Ayala Puente |
| 18-19 | Noviembre | XII Jornadas Canarias de Salud Bucodental
La Placa Bacteriana como origen de enfermedades sistémicas. La
aplicación de la filosofía de "mínima intervención" como método
médico en el abordaje de la caries. |
| 25-26 | Noviembre | Curso "La práctica protodóncica en la clínica general"
Dra. María Peraire Ardevoll |
| 2 | Diciembre | Curso "Cirugía Ortognática para ortodoncistas"
Dra. Pilar Rubio y Dr. Bruno Ardanza. |



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- Cabe destacar el curso de cirugía regenerativa sobre cadáver fresco, ya que es el primer curso que se organiza de estas características en Canarias, también la conferencia del Dr. Kim que se celebró con traducción simultánea para todos los asistentes y el curso del Dr. Ayala Puente por tratarse de un ponente a nivel internacional.

- La asistencia a todos los cursos organizados por la Comisión Científica sigue siendo gratuita, excepto el curso sobre cadáver fresco por su elevado coste de organización, lo que ha redundado en una alta participación en todas las actividades científicas organizadas

- La campaña de “**diagnóstico precoz del cáncer oral**” se celebró del 13 al 26 de junio de 2011, y participaron 60 colegiados. La campaña se difundió mediante cuñas de radio durante las dos semanas de duración en la cadena “Radio Club Tenerife” e intervenciones en programas de televisión y radio. La campaña fue presentada a los medios a través de una Rueda de prensa el 9 de junio.

El Consejo General nos facilitó 700 folletos para su difusión y 45 carteles como material de difusión. Dentro de la Campaña y formando parte del material de la misma el Consejo General elaboró un “libro de recetas con frutas y hortalizas” basándose en la capacidad preventiva que tiene la ingesta de vegetales en la prevención del cáncer oral. Se distribuyó a través de las páginas web del Colegio y Consejo General al público y profesionales.

Desde el Consejo General se elaboró un libro de recetas de cocina saludable contra el cáncer que se difundió en formato digital a través de las páginas web del Colegio y Consejo.

- Se envió por correo electrónico un encuesta sobre la preferencia de los colegiados en el contenido de los cursos que se organizaron para el curso académico 2011-2012 . El resultado de dicha encuesta fue el siguiente:

Resumen de Encuesta C.C. 2011-2012		
Orden	CONCEPTO	Totales
1	Endodoncia	266
2	Opetatoria dental ,	265
3	Patología Oclusal	263
4	Implantología	226
5	Periodoncia	224



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

6	Cirugía Oral	216
7	Patología Oral	216
8	Odontopediatría	190
9	Radiodiagnóstico	190
10	Ortodoncia	182,7
11	Cursos para Higienistas	179
12	Gestión de la consulta,	152
13	Microbiología-Antibioterapia	151,5
14	Salud Pública Oral	108

Al habernos correspondido uno de los últimos puestos en el sorteo del Consejo General para solicitar curso, este año no se solicitó ninguno ya que se concertaron directamente con los profesores los que se consideraban más adecuados según las preferencias de los colegiados.

JUDICIALES

- El Colegio de Protésicos de S.C. de Tenerife y el Consejo General de Colegios de Protésicos de España en el año 2009 presentaron una **denuncia directamente contra el Dr. Rodríguez Lozano**, donde se le acusaba, entre otras cosas, de no ofrecer en su consulta dental a un supuesto paciente, que se trataba de un detective, la posibilidad de escoger protésico. El juez dictó sentencia archivando las diligencias preliminares, aunque el Colegio de Protésicos ha continuado con el recurso.

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de S.C. de Tenerife dictó sentencia, absolviéndolo de las pretensiones formuladas por el demandante y condenándolos a costas.

La parte demandante presentó un recurso que fue admitido. La Audiencia Provincial de S/C de Tenerife dictó sentencia estimando el recurso. El contenido de la sentencia se resume en:

- * La Sentencia de la Audiencia revoca la del Juzgado de lo Mercantil, estima la demanda.
- * En la declaración de principios defiende que la profesión de protésico es una “profesión sanitaria titulada” y por ello el paciente tiene derecho a la libre elección del profesional sanitario, es decir elección del protésico.
- * Aunque el Dr. Rodríguez Lozano no estaba presente es el responsable de la organización del establecimiento como titular sanitario.
- * Fallo: Confirma que se ha cometido un acto de competencia desleal por:
 - 1º No haber dado la opción de elegir el protésico al paciente
 - 2º No haber separado en la factura los honorarios de la prótesis



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

El Colegio presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

- El 6 octubre de 2010 la Consejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea nos envió un escrito dándonos traslado de una denuncia presentada por la Presidenta del Consejo General de Protésicos y del Colegio de Protésicos de S.C. de Tenerife contra este Colegio por el incumplimiento del artículo 1 de la Ley 15/2007 de 2 de julio de Defensa de la Competencia, por el contenido de una circular que el Colegio envió a sus colegiados en octubre de 2009 con motivo de la celebración de la Feria Natura Salud y de los hechos que allí se sucedieron con la presencia de un dentista del Colegio de Extremadura. Se envió el escrito de contestación elaborado por la asesoría jurídica del Colegio y el 12/07/2011 se recibió la notificación de la C.N.C. acordando no incoar expediente sancionador y archivando las diligencias iniciadas.

- En diciembre de 2010 la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea nos envió otro escrito en relación a una denuncia presentada por el Colegio de Protésicos de S.C. de Tenerife y el Colegio de Protésicos de España, por el contenido de un documento incluido en nuestra página web. con información para el público sobre prótesis. La Asesoría Jurídica elaboró la contestación remitiendo la información que solicitaban al Consejo General ya que el contenido de dicho documento es una reproducción literal de la información que el Consejo General tiene publicada en su página “Un protésico no es un dentista”. El 30/04/2012 se recibió el pliego de concreción de hechos donde se exime al Colegio de S/C de Tenerife de responsabilidad al considerar que el Colegio actuó por mandato del Consejo General.

- Se ha dictado sentencia de sobreseimiento en la querrela que el Colegio tenía contra el Colegio de Protésicos de Tenerife por injurias y daños al honor por la declaraciones vertidas en el Diario de Avisos del 7 de abril de 2009. Se continuó con los recursos disponibles aunque no hay esperanzas de obtener una resolución favorable.

- El 1/04/2011 el Dr. Julián De Vicente González un ha recibido una cédula de emplazamiento para personarse en un juicio como demandado por el Colegio de Protésicos de Tenerife y el Consejo General de Protésicos de España por no haber entregado una prescripción de una férula a una paciente suya con la que además tenía discrepancias en un tratamiento que le llevó a poner una denuncia ante el Colegio y que se desestimó. El Colegio se hizo cargo de la defensa y se elaboró la demanda. Se le ha dado traslado de la documentación a José M^a Saiz Ezquerro para que lleve el caso desde el Colegio. El 29/11/2011 el Juzgado de lo Mercantil nº 1 dictó sentencia aceptando la demanda y declarando que el Dr. De Vicente había realizado un acto de competencia desleal condenándolo a que cesara en la conducta de impedir la libre elección de profesional sanitario protésico dental por parte del paciente. Se presentó el correspondiente recurso de apelación.



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- Varios profesionales que ejercen en el SCS han sido denunciados por pacientes y por el Colegio de Protésicos por no haber entregado una prescripción de prótesis a una paciente en la consulta del SCS. En uno de los casos el paciente grabó la conversación sin el conocimiento del profesional y la utilizó como prueba. Los profesionales emitieron un informe donde decía que el paciente necesitaba una prótesis pero que ese documento no era una prescripción.

Estas denuncias fueron remitidas al Colegio a través de la Dirección General de Farmacia y se les contestó.

- Con motivo de las denuncias de paciente que se recibieron en la secretaría del Colegio por no recibir el tratamiento odontológico que habían contratado y en algunos casos abonado, el Colegio derivó las denuncias a la oficina del ODDUS, al tratarse el problema de un mal funcionamiento de un establecimiento sanitario, y puso en conocimiento de los hechos a la Fiscalía Provincial de S/C de Tenerife. Esta nos remitió un oficio informando que de las diligencias de investigación iniciadas por el escrito enviado por el Colegio sobre el caso de la consulta DENTALIS, han llegado a la conclusión que los hechos denunciados, además de ser excesivamente inconcretos o genéricos, no constituirían, per se, hecho delictivo alguno. Y que se trata de una situación de insolvencia, por lo que fueron archivadas.

OTRAS ACTIVIDADES

• ADMINISTRATIVAS-

- El Secretario de ANDA informó de la necesidad de crear delegaciones de dicha asociación en los Colegios, por lo que se nombró como delegados en este Colegio a los Dres. Ana García Otero y Carlos. Agulló Vidal.

- El Dr. Jaime Zárate Salazar solicitó pasar a la categoría de colegiado honorífico de Mérito por cumplir las condiciones establecidas en los Estatutos.

- El Consejo General nos da traslado de una información emitida por el Ministerio de Sanidad indicando que el Reconocimiento de Cualificaciones concedido por el Ministerio de Sanidad o la Homologación expedida por el Ministerio de Educación será el único documento que acreditará que el título universitario extranjero tiene realmente validez en España y con el que el Colegio podrá proceder a la colegiación del interesado. Los Colegios no podrán aceptar directamente títulos expedidos por otros países, ni meras resoluciones de prueba de conjunto, ni documentos de una universidad en los que pueda parecer que se haya superado la citada prueba de conjunto. Por tal motivo el Colegio anuló la colegiación provisional que se realizaba con los certificados de haber superado la prueba de conjunto.

- El nuevo Presidente del Colegio de Las Palmas, El Dr. José Manuel Navarro Martínez informó de la dimisión del Dr. Héctor Rodríguez Casanova del cargo de Presidente, siendo asumida la presidencia por el Vicepresidente. A partir de este momento el Colegio de S/C de



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

Tenerife recuperó la representación de la Comunidad en las reuniones del Consejo Interautonómico.

- El Colegio de Extremadura nos informó que había sido desestimado el recurso Contencioso-administrativo que el DR. Topran había interpuesto contra la resolución de sanción disciplinaria impuesta por dicho Colegio por los actos que tuvieron lugar en la Feria Natura Salud en septiembre de 2009 en S.C. de Tenerife, por lo tanto dicha sanción quedó como firme. Este hecho fue comunicado al SCS ya que no consideraban irregulares los hechos que tuvieron lugar en la mencionada feria con el montaje de un sillón dental por parte del Colegio de Protésicos y la actuación del Dr. Topran.

La resolución del expediente consideró falta grave la cometida por dicho profesional y la sanción disciplinaria que se interpuso fue de “amonestación pública y multa de 10 cuotas colegiales.

- La empresa que edita el Vademecum nos enviaron 150 ejemplares de manera gratuita para distribuir entre los colegiados. Se pusieron a disposición de todos los colegiados para recoger en la secretaría del Colegio.

- Dada la actual situación económica, la Junta de Gobierno acordó bonificar un 80% el importe de la cuota colegial a los profesionales que se encuentren inscrito en la “oficina canaria de empleo” como demandantes, acreditando la situación mediante un documento expedido por dicha administración y renovando la acreditación cada 3 meses mientras no se modifique.

- A través de una llamada de una profesional, el Colegio tuvo conocimiento que **Páginas Amarillas** estaba preparando una nueva edición y que tenían la intención de volver a publicar el anuncio del Colegio de Protésicos en el epígrafe de Dentistas. Nos pusimos en contacto con ellos haciendo referencia a las cartas que se intercambiaron con motivo de la última edición y después de hablarlo con su departamento jurídico nos informaron que la iban a retirar de este epígrafe porque podía inducir al error de los usuarios.

- El Dr. Alfonso Villa elaboró un monográfico para distribuirlo en los juzgados con todas las sentencias que se han ido dictando en relación a los protésicos para que puedan conocer la postura del Consejo General, ya que se están sentando conceptos erróneos que se repiten en dichas sentencias al copiar literalmente los fundamentos de derecho de unas a otras. Se editaron 2.000 a 3.000 ejemplares que se enviaron a todos los juzgados de España.

- La Caixa ofertó el **seguro dental de Adeslas** a sus clientes en condiciones ventajosas. Como el Colegio tenía un acuerdo de colaboración por el cual aportaban 3.000.-€ para la financiación de la Comisión Científica y por acuerdo de la Asamblea General de 30 de junio. El Colegio remitió una carta al Director Territorial de Canarias de La Caixa expresando el malestar de la Junta de Gobierno, al considerar que los seguros dentales están en contra de la



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

filosofía de este Colegio, ya que no fomentan una práctica de la odontología desde un punto de vista ético y deontológico y no se renovó dicho convenio en el año 2011

- El Colegio ha firmado un acuerdo con Previsión Sanitaria por el cual nos hace partícipes en los resultado de la cartera de clientes que pertenezcan al colectivo de dentistas y a su vez hemos formalizado la contratación de una póliza colectiva de fallecimiento por accidentes e invalidez absoluta por accidente por 3.000.-€, gratuita para todos los colegiados. Además de esto ofrecerán sus productos al colectivo con unas condiciones más ventajosas que las estandar.

- Se convocó Junta General en las siguientes fechas :

* **JUNTA GENERAL ORDINARIA** el 30 de junio de 2011,

* **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA** el 28 de noviembre de 2011 para la renovación del Convenio que regula el “Programa de Atención Dental Infantil en Canarias (P.A.D.I.C.A.N) año 2012

- El Consejo General nos envió dos ejemplares del Libro Blanco “Encuesta poblacional: la salud bucodental en España 2010” patrocinado por “Lacer” el cual fue presentado en rueda de prensa el 27 de enero 2012.

- La Sociedad Española de Periodoncia y Osteointegración nos envió el libro “Patología periodontal y cardiovascular. Su interrelación e implicaciones para la salud” editado por SEPA y la Sociedad Española de Cardiología.

- El Consejo informó del nuevo proyecto editorial: La revista DENTISTAS publicación oficial del Consejo.

La RCOE continuará con su formato actual y contenido científico y DENTISTAS nace para comunicar a los profesionales toda la información y acontecimientos relevantes del sector de forma rigurosa y entretenida. DENTISTAS contará con un espacio dedicado a próximas actividades profesionales, sociales, culturales y científicas de los Colegios, así como distinciones o principales nombramientos, con una periodicidad trimestral.

- El Dr. Ruperto González Giralda informó por escrito que en la Real Academia de Medicina se tomó el acuerdo de crear la plaza de Odontología en el apartado 7, de acuerdo con el artículo 34, capítulo II del Reglamento de Régimen Interior de la Academia , pues la que él ha ocupado desde el 29 de febrero de 1972, lo ha sido en la Sección 3, correspondiente a la de Cirugía y Especialidades Quirúrgicas. También nos hizo llegar el dossier de apoyo a esta decisión.



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- La Sociedad Española de Periodoncia nos invitó a adherirnos a la declaración abierta de SEPA sobre la Periodontitis y la terapéutica de implantes dentales que fue suscrita por la Junta de Gobierno.

- El Consejo General acordó con AMA unas mejoras en la póliza de responsabilidad civil que comercializa para los dentistas. Este Colegio no puede ser tomador de una póliza colectiva porque la Consejería de Industria sigue exigiendo que cada colegiado tenga individualizada una póliza de la instalaciones de RX, pero AMA ha mantenido las mismas condiciones en las pólizas que se suscriben a nivel individual.

- **En materia legislativa las Leyes más importantes que se publicaron en el 2011 fueron :**

- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 1790/2011, de 16 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de dos cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional Sanidad.
- Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Durante el año 2011 la secretaría del Colegio informó mediante circulares, correos electrónicos y notas informativas de los siguientes temas:

- Creación de un listado de profesionales para colaborar con el Ayuntamiento de S/C de Tfe.
- Sentencia del Tribunal Supremo en la que se reconoce a los protésicos dentales como profesión independiente que pueden facturar directamente a los usuarios o a los pacientes de la prótesis que elaboren conforme a las prescripciones de los dentistas.
- Decreto 68/2010 de 17 de junio por el que se regula la autorización y registro de los centros, servicios y establecimientos sanitarios de Canarias.
- Ley 32/2010 de 5 de agosto de 2010 por la que se establece una sistema específico de protección por cese de actividad de Autónomos
- Los productos que contienen Hueso Liofilizado pasan a estar regulados por el RD 1301/2006 de calidad y seguridad de células y tejidos
- Pertenencia a la Cámara de Comercio para las Sociedades Mercantiles.

C/Imeldo Seris nº 57-1º
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tf: 922-534030 Fax: 922-534031
e-mail: secretaria@dentef.es www.dentef.es



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- celebración de la XI Reunión Científica Anual de la Sociedad Española del Dolor (SED) y XII Forum del Dolor de las Islas Atlánticas..
- El AVASTIN, que provoca necrosis del maxilar como los bifosfonatos.
- Celebración del “Día Mundial del Riñón” celebrando las “V Jornadas de Prevención de la Enfermedad Renal” , el día 17 de marzo de 2011.
- Obligación de desglosar en la factura del dentista el importe correspondiente al coste del laboratorio.
- Reducción de un 80% la cuota colegial a aquellos profesionales que no se encuentren ejerciendo y estén dados de alta como "Demandantes de empleo" en el Servicio Canario de Empleo.
- Presentación de CONFIANZA DENTAL
- Propuesta Banco de Alimentos
- Propuesta colaboración Damnificados de Lorca
- Doble cotización a la Seguridad Social
- Posible estafa Temdi
- Obligación de un seguro de RC para las sociedades profesionales
- Información sobre la existencia de la Ventanilla única
- Información de la campaña de salud de las encías
- Información de la campaña de cáncer oral
- Retirada voluntaria de todos los lotes del colutorio bucal con clorhexidina vendido bajo el nombre de Colgate Periogard Clorhexidina Colutorio Bucal sin Alcohol.
- curso para la dirección de la instalación de radiodiagnóstico.
- Programa de Acogimiento Familiar en Familia Ajena
- Adscripción al programa PADICAN
- Encuesta Comisión Científica 2011-2012
- Además de todas las actividades organizadas por la Comisión Científica

• SOCIALES

- El Colegio de Murcia como apoyo a los profesionales **damnificados del terremoto de Lorca**, abrió una cuenta corriente con la intención de recaudar fondos para distribuir entre ellos. Se trasladó esta información a los colegiados para que, aquellos que lo desearan , hicieran las aportaciones que estimaran.

- El Teniente Coronel Médico jefe de Sanidad del Cuartel General del Mando de Canarias Envió una invitación para asistir a los actos que celebraron el lunes 27 de junio en el Palacio de Capitanía General , con motivo de la conmemoración de la Patrona del Cuerpo De Sanidad, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

- La Real Academia de Medicina de S.C de Tenerife acordó nombrar al Dr. Francisco Perera Molinero “Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina de Distrito de S/C de Tenerife.

- El martes 25 de octubre el Colegio entregó al comedor social de La Milagrosa en la calle La Noria, un donativo económico por el valor de un saco de papas y dos litros de aceite por cada colegiado. Este centro alimenta cada día a un total de 80 personas sin recursos económicos.

- En el mes de noviembre recibimos en el Colegio una petición de ayuda de la asociación “Banco de Alimentos de Tenerife”, ya que dicha asociación se encontraba en unos momento económico complicado al haber disminuido las aportaciones de empresas.. Esta petición se plasmó en una circular a los colegiados solicitando colaboración mediante la aportación económica que consideraron oportuna y que fue entregada en Enero de 2012.

- El Consejo General concedió los siguientes premios:

Premio fomento a la salud Laboratorios Lacer.

Premio dentista del año Dr. Sergio López Lozano. .

Premio Santa Apolonia Dr. Juan Ángel Sánchez Arguindey

- Se concedió el apoyo solicitado por el Ayuntamiento de S/C de Tenerife para que Santa Cruz pudiera ser La Ciudad de la Ciencia y la Innovación 2011.

- El Consejo General organizó el XXXII Congreso Nacional y XII Internacional de la odontología y la estomatología los días 15,16, y 17 de diciembre y su clausura coincidió con la tradicional Gala de la Odontología y Estomatología

- AMA hizo entrega de la insignia de Oro y Brillantes que cedió a D. Alfonso Villa Vigil el 15 de diciembre de 2011.

- El 25 de mayo en la Real Academia de Medicina de Canarias tuvo lugar la recepción como Académico del Dr. Francisco Naveiras Varela

DENUNCIAS

Durante el año 2011 se presentaron en la secretaría del Colegio las siguientes denuncias

+ Denuncias contra colegiados

- Se recibieron **46** denuncias de las cuales :



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

Por motivos no ético-deontológicos	46
Por motivos ético –deontológicos	0
Recibidas de pacientes	44
Recibidas de otros organismos	2
• N° total de denuncias resueltas	30
A favor del paciente	10
A favor del dentistas	13
Derivadas a otras administraciones	7
• Nª total de denuncias pendientes de resolver	4
Pendientes por motivos no ético-deontológicos	4
Pendientes por motivos ético –deontológicos	0
• N° total de denuncias rechazadas	12
Por falta de documentación no facilitada	2
Por no ser de la competencia del Colegio	10

- Se finalizaron dos expedientes disciplinarios contra dos profesionales con las sanciones siguientes :

* La pérdida de la condición de colegiado por el Sr. Hans-Jurgen Joachim Horn y su consiguiente baja como miembro de esta Corporación

- Por cada una de las tres faltas muy graves, la sanción prevista en el art. 129 c. 1. de los Estatutos, esto es, suspensión del ejercicio profesional por plazo de un año e imposición de multa de 100.000 Pesetas (600 Euros). Resultará así, en total, la **suspensión del ejercicio profesional por tres años y un montante económico, en concepto de multas, de 1.800.- Euros.**

Se han iniciado dos expedientes disciplinarios a dos profesionales por incumplimiento de los artículos art. 73.o) a) i) de los Estatutos en vigor. Ambos se encuentran en fase de instrucción.



Ilustre Colegio Oficial de Dentistas
de Santa Cruz de Tenerife

MOVIMIENTOS COLEGIALES

- **ALTAS**

39 nuevos colegiados

Origen del Título

España	18	46,2%
Venezuela	9	23 %
Cuba	5	12,8%
Argentina	2	5,1%
Alemania	1	
Perú	1	
Méjico	1	
Ecuador	1	
Republica Dominicana	1	

- **BAJAS**

- **31 colegiados han causado baja** por los motivos siguientes:

Jubilación	1
Traslado a la Península	5
Traslado a Las Palmas	1
Traslado Extranjero	9
Impago	8
Estudios Post-grado	2
Cese de ejercicio	1
Enfermedad	2
Sanción Disciplinaria	2

Nº de Colegiados al 31/12/2011: **Total 536** de los cuales **516.-** colegiados numerarios y **20** colegiados Honoríficos.

Durante el 2011 no se registraron sociedades profesionales ,

MOVIMIENTOS DE SECRETARIA

Registros de entrada	971.-
Registros de salida	418.-